

**AULA
VIRTUAL**

LOGÍSTICA CON ÁREAS ADUANERAS EXENTAS



INDUING



PRESENTACIÓN

Las áreas aduaneras exentas proporcionan un entorno beneficioso para las operaciones comerciales internacionales, favoreciendo la eficiencia operativa y la reducción de costos para las empresas.

La existencia de este tipo especial de áreas permite que las mercancías puedan permanecer almacenadas y custodiadas hasta que cumplan los requisitos para ser derivadas a su destino final. Eso aporta flexibilidad a las empresas que comercian internacionalmente, ya que les facilita la gestión de la cadena logística y les permite ahorrar costes.

Entre las ventajas que podemos enumerar se encontrarían:

Almacenamiento a largo plazo, disponibilidad de stock, posibilidad de liberación parcial de la mercancía, manipulaciones usuales, facilitación de trámites para su entrada/salida del TAU, **exportación directa desde el almacén, ventas sucesivas de exportación evitando el pago del IVA**, posibilidad de devolución o destrucción de mercancías y no sujeción a tributos.

Debido a estas y otras ventajas el depósito aduanero y las zonas francas son una herramienta estratégica para empresas que se dedican al comercio internacional de mercancías.

NORMATIVA ACADÉMICA

- **MODALIDAD:** Aula Virtual
- **DURACIÓN:** 9 Horas (3 Sesiones de 3 horas)
- **FECHAS:** Consultar en la web: www.induing.com
- **HORARIO:** De 15:00 a 18:00 Hrs.
- **PLAZAS LIMITADAS:** 25 Asistentes
- **PRECIO:** 300 Euros
- **BENEFICIOS:** Formación bonificable a través de FUNDAE
- **CERTIFICADO:** De asistencia a los participante

OBJETIVOS

- Funcionamiento, obligaciones, y trámites necesarios de las áreas aduaneras exentas.
- Conocer las ventajas para un exportador o importador de las áreas aduaneras exentas.
- Entender qué operaciones pueden realizarse con cada régimen aduanero.
- Durante cuánto tiempo y en qué condiciones se pueden almacenar mercancías.
- Compartir problemáticas específicas de cada empresa que ya tenían antes de su entrada en vigor, suponen alguna exigencia extra de cara a la obligatoria revaluación a la que se deben someter.

DESTINATARIOS

- Exportadores, importadores y traders
- Representantes Aduaneros, Transitarios y Operadores Logísticos.

METODOLOGÍA

- El taller se desarrolla en tiempo real mediante videoconferencia en el aula virtual. Son clases en directo, dinámicas e interactivas.
- Exposición teórico-práctica, fundamentada en la experiencia diaria del ponente, permitiendo la intervención de los asistentes con el fin de resolver en común todas aquellas cuestiones de interés.
- La formación está apoyada con documentación.

PONENTE



JOSÉ MUÑOZ BARÓN

Funcionario del Cuerpo Técnico de Hacienda, con especialidad de Aduanas e II.EE. desde 1.981 hasta enero de 2025 como Jefe del Área de Origen de la Dependencia Regional de Aduanas de Valencia.

José Muñoz Barón es uno de los profesionales de mayor conocimiento aduanero y así lo demuestra su labor con publicaciones de referencia como: Los Depósitos Aduaneros; El Operador Económico Autorizado y Las áreas exentas; Guía rápida para entender las principales novedades del código aduanero de la unión; Gestión Aduanera, Áreas Exentas y el OEA; Los Tratados de Libre; El origen de las mercancías en el CAU; El Representante aduanero, 2000 preguntas y 200 supuestos

PROGRAMA

1. Almacén de Depósito Temporal

- 1.1. Definición y normativa.
- 1, 2. Autorización del régimen.
- 1.3. Gestión del ADT:
 - 1.3.1. Contabilidad de existencias.
 - 1.3.2. Introdccción y movimiento entre ADT's.
 - 1.3.3. Reconocimiento físico, abandoano y destrucción.

2. Depósito Aduanero

- 2.1. Definición del régimen y normativa.
- 2.2. Autorización del régimen y titular del régimen.
- 2.3. Tipos de depósitos aduaneros.
- 2.4. Vinculación de mercancías y funcionamiento del régimen.
- 2.5. Ultimación del régimen.

3. Zonas Francas

- 3.1. Definición del régimen y normativa.
- 3.2. Funcionamiento del régimen.
- 3.3. Ultimación del régimen de Zona Franca.

4. Depósito Distinto del Aduanero

- 4.1. Definición y normativa.
- 4.2. Utilidad del DDA.
- 4.3. Mercancía que se puede vincular.
- 4.4. Aplicación del IVA en el DDA.

5. LAME

- 5.1. Definición y normativa.
- 5.2. Procedimiento de entrada y salida.
- 5.3. El certificado de recepción.



INDUING

C/ Gran Via 42, 1ª Planta, 48011 Bilbao
Tel: (+ 34) 94 605 30 72

C/ Zurbano 45, 1ª Planta, 28010 Madrid
Tel: (+34) 911 841 944

Email: info@induing.com

www.induing.com